

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acta N° 007

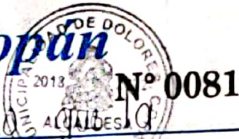
Municipalidad de Dolores, Topán día lunes 02 de marzo del año 2020, Sesión Ordinaria de este día presidió la sra. alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos en presencia del sr. Vice alcalde el prof. Neftalí Arnaldo Chávez, así presentes los señores regidores municipales por su orden: 1. José Tabara, 2. Alba González Escobar, 3. Juan Angel Antonio Vázquez, 4. Oscar Oswaldo Barahona Chávez, 5. Digna Marlen González García, 6. José Antonio Pérez, así presente el sr. Yari Escribano Contreras Comisionado Municipal, sr. Hector Roman Medina miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la Secretaria municipal se procedió a tratar los siguientes puntos consignados en la

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0080

Agenda que a continuación se detallan: 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la sesión. 3. Invocación a Dios. 4. Lectura de la agenda. 5. Lectura del acta anterior. 6. Lectura (del acta anterior) de correspondencia y solicitudes. 7. Informes. 8. Acuerdos. 9. Cierre de la sesión. 1= Se comprobó el Quorum. 2= La Sra. Alcaldesa dio por iniciada la sesión siendo las 12:40 p.m. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada - - - sin observación alguna. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de ser discutida y analizada ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= Se recibió Solicitud de la comunidad el Cedral San José del Bosque en la misma solicitan el proyecto construcción de un aula escolar para los niños de 4° a 6° grado ya que dichos alumnos reciben sus clases en el aula del kinder. Ante lo cual después de haberse analizado y discutido ampliamente fue aprobado. 6-1= Se contó con presencia de grupo de católicos llamado asociación de productores de la zona el Zapotal los que exponen ante la corporación municipal la problemática ya que la entrada a sus propiedades fue cerrada por algunos propietarios, siendo afectados 33 productores con más de 160 manzanas de terreno en producción, en vista a lo cual solicitan el apoyo con la reparación de 2,400 metros lineales de calle y apertura de 1,200 metros lineales de calle misma que se desvía de la Cuesta del Bosque hacia el sector norte en la zona agrícola, para lo cual se requiere de patrón, tractor y balastro de la misma. 6-2= Se recibió solicitud de la junta de agua de la comunidad de Joyas Galanas en la que solicitan el apoyo con L. 14,000. para la construcción de tanque de ferrocemento para almacenamiento de agua y beneficiar a muchas familias. Ante lo cual discutida y analizada fue aprobada con un aporte de L. 7,000. los cuales serán tomados de fondos propios, para efectos aprobó modificación presupuestaria por el valor indicado. 7= Se contó con presencia de representantes del proyecto EROSAN - Higuilo los que presentan ante la Corporación municipal la planificación de actividades

Municipalidad de Dolores, Copán



Semanales correspondientes al mes de marzo 2020, misma Corporación Municipal dio por recibido. 7-1 = Darlan Díaz de la Unidad de proyectos informa que: a) obedeciendo a lo acordado en fecha 15 de noviembre 2019, acta N° 28 se procedió al mantenimiento de calle no pavimentada en el sector iniciando del desvío de camolote con salida al zapote Dulce, nombre, Copán donde se hizo una inversión en obra de L. 122,040.00 realizando 25.5 horas de patrón, 25 2 horas de retroexcavadora y 34 viajes de volqueta, la Corporación dio por recibido lo informado. b) obedeciendo a lo aprobado en fecha 01 de julio 2019, acta N° 27, hechas las observaciones y la elaboración de presupuesto para la construcción de sanitario y pilas en la escuela Miguel por Barahona del Palacampo el monto utilizado es por valor de L. 22,290.00. material y mano de obra calificada. 7-2 = El Sr. Vicealcalde informa que asistió a asamblea de la fundación jicaluyo en la cual se eligió la nueva directiva, se dio informe económico y el plan operativo 2020. En acuerdos. La honorable Corporación Municipal emitió el Dictamen correspondiente al presupuesto año 2020 emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal mismo que después de ser discutido y analizado ampliamente, fue aprobado y acuerdo dar respuesta a todos y cada una de sus partes y observaciones y recomendaciones contenidas en el Dictamen. La honorable Corporación Municipal en respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas en el Dictamen emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictamen financieros Municipales correspondientes al presupuesto año 2020 aprobó modificación presupuestaria por el valor de L. 52,000.00.

Exp. 159.

Traspaso entre objeto del gasto.

Debito.

Fecha	Concepto	Código	Valor
18-3-2020	Unidades al exterior Corp		
	Corporación Municipal	01 00 000 001 000 26220	15-013-01 26,000.00
18-3-2020	Gasolina	01 00 000 005 000 35610	15-013-01 26,000.00
	Total de debito		52,000.00.

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor
18-3-2020	proyecto agua potable Paso Urbano	15 00 000 001 41110	15-013-01 52,000.00
	Total credito		52,000.00.

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0082

La honorable Corporación municipal en Respuesta a las observaciones y recomendaciones contenidas en el Dictamen emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictamen financieros Municipales correspondiente al presupuesto 2020 aprobó Modificación presupuestaria por el valor de L. 79,900.93. Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 160

Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
18-3-2020	productos, alimentos y bebidas.	01 00 000 005 000 3110 11-001-01	30,000.00
18-3-2020	utiles de escritorio oficina y estacionaria	01 00 000 005 000 34200 11-001-01	49,900.93
	Total de debito		79,900.93.

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor.
18-3-2020	Transf. para pago de planilla para mantenimiento de calles no pavimentadas en todo el Municipio	15 02 000 001 000 23400 11-001-01	79,900.93.
	Total de Credito		79,900.93.

La honorable Corporación Municipal en Respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidos en el Dictamen emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal, Unidad de Análisis y Dictamen financieros Municipales correspondiente al presupuesto 2020 aprobó Modificación presupuestaria por el valor de L. 200,000.00. Traspaso entre objeto del gasto.

Exp. 161

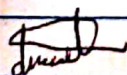
Debito

Fecha	Concepto	Código	Valor
18-3-2020	Proyecto mejoramiento y Mantenimiento de alumbrado publico a nivel de municipio.	13 01 001 001 000 23400 11-001-01	200,000.00
	Total debito		200,000.00.

Credito

Fecha	Concepto	Código	Valor
18-3-2020	Proyecto mejoramiento del parque central del casco urbano.	14.01.01.000.001.47110.11-001-01	50,000.00
18-3-2020	Proyecto de calles no pavimentadas en todo el municipio	15.00.001.000.001.47110.11-001-01	150,000.00
	Total de credito		200,000.00

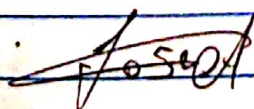
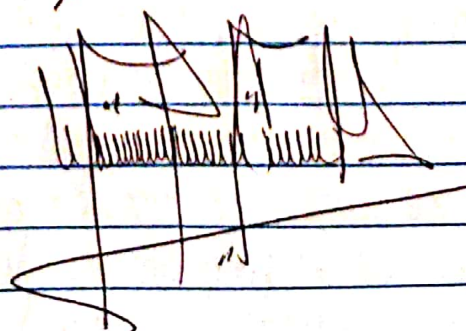
Después de haberse discutido y analizar la solicitud del grupo de cultivos y productores de la zona el seipotal mediante opinión de los señores regidores José Tabara, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Osureido Barahona y la Sra. Alcaldesa, se acordó apoyar al grupo en mención con lo solicitado, tomando en cuenta lo siguiente: 1= Crear el proyecto en el plan de Inversión Municipal 2020 en vista de no existir, 2= Realizar Modificación presupuestaria correspondiente realizando los proyectos a afectarse, 3= Se giran instrucciones al departamento de catastro municipal y hacer el levantamiento de plano, a la unidad de proyectos realizar perfil y al jefe de control tributario revisar registro de solvencia de los beneficiarios. Se procederá a dar cumplimiento a este acuerdo al contar con los puntos enumerados. A lo anterior, los señores regidores Alba Gonzalez Escobar, Digna Marlen Gonzalez, y José Antonio Pérez se abstienen de su opinión. No habiendo mas que tratar se dio por cerrada la sesión siendo las 2:52 p.m.



Alba Gonzalez



Digna Gonzalez

Acta N° 008

Municipalidad de Dolores, Copán día lunes 16 de marzo del año 2020, Sesión ordinaria de este día presidida por Sr. Alcaldesa municipal Carmen Idalmi Ramos con presencia del Sr. Vicealcalde profesor Nefthali Heroldo Chacel así presentes los señores regidores José Tabora, Alba González Escobar, Juan Angel Antonio Vasquez, Oscar Os Urzido, Barchana, Dami Marian González, José Antonio Perez contando además con presencia del Sr. Hector Roman Medina representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Todo ante la Secretaría municipal que da fe. Se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quorum. 2. Apertura de la sesión. 3. Invocación a Dios. 4. Lectura de la agenda. 5. Lectura del acta anterior. 6. Socialización de medidas de epidemia Covid-19. 7. Correspondencia y solicitudes. 8. Informes. 9. Acuerdos. 10. Biena.

1= Se comprobó el Quorum. 2= Se dio apertura siendo las 10:19 de la mañana. 3= Se realizó invocación a Dios. 4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada omitiendo los puntos 7 y 8. 5= Se dio lectura al acta anterior la cual después de discutirse y analizarse ampliamente fue aprobada y firmada sin observación alguna. 6= Se procedió como sigue: Se dialogó ampliamente el tema de la pandemia del Coronavirus Covid-19 que está afectando muchos países del mundo por lo que se deben tomar en consideración las medidas necesarias para el bien estar de la población e indicar a los habitantes tomar medidas y actuar ante tal problemática. 8= La honorable Corporación Municipal de Dolores, Copán: Considerando: Que el artículo 59 de la Constitución de la República establece que "la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado, consecuentemente todos tenemos la obligación de respetar y protegerla" de tal manera consagra el derecho a la protección de la salud de la población la cual es una condicionante del derecho a la vida, como un derecho social para adoptar las medidas necesarias para proteger y promover la salud de los habitantes en

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0085

General. Considerando: Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el Coronavirus Covid-19 como una emergencia mundial y por lo tanto afecta a la salud pública a nivel municipal y esta situación ha sido declarada como pandemia global. Considerando: Que como municipio no estamos exceptos de dicha problemática. Por tanto Acuerdo: 1. Declarar al Municipio de Dolores, Copán a partir de la fecha Municipio en Emergencia Sanitaria con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención y control con el personal de salud y personal municipal garantizando la atención a las personas ante el probable contagio por Covid-19. 2. Emitir las ordenanzas municipales que fuesen necesarias a la ciudadanía en general en seguimiento a las prohibiciones giradas por el Gobierno de la República de Honduras con el objetivo principal de salvar vidas. No habiendo más que tratar Se dio por cerrada la sesión siendo las 1:05 p.m.

Alba Gonzalez

Digna Gonzalez

Foja N° 009

Municipalidad de Dolores, Copán día miércoles 25 de marzo del año 2020. Sesión extraordinaria de este día presidió la Sra. Alcaldesa municipal con presencia del Sr. Vicealcalde profesor Norali Arnaldo Chávez presentes los señores regidores Alba Gonzalez Escobar, Oscar Osvaldo Barahona Chávez y José Antonio Pérez. Asipresente personal de Salud del municipio, representación de la policía nacional, personal municipal. Todo ante la Corporación Secretaría municipal que da fé se procedió a tratar los puntos de la agenda siguiente: 1. Comprobación del Quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Invocación a Dios, 4. Lectura de la agenda, 5. Socialización y toma de medidas en el marco de la emergencia del Covid-19, 6. Elaboración del plan de emergencia ante el Covid-19, 7. Informes, 8. Acuerdos, 9. Cierre. 1= Se comprobó el Quorum, 2= Se dio apertura a la sesión siendo las 9:30 a.m. 3= Se realizó invocación a Dios.

Municipalidad de Dolores, Copán

Nº 0086

4= Se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada por unanimidad. 5= En concordancia con todas las fuerzas vivas presentes se socializaron medidas de prevención a fin de salvaguardar vidas humanas de la población del municipio de Dolores. 6= En coordinación con representantes de salud y la policía nacional se elaboró el plan de emergencia municipal, mismo que fue aprobado por los Señores Corporativos presentes, mismo elaborado y basado en actividades de prevención en el marco de la emergencia del Covid-19. 7= La Sra. Alcaldesa informa que se les ha comunicado sobre el depósito de transferencia del programa presidencial Honduras Solidaria. 8= En acuerdos la Sra. Alcaldesa somete a consideración y aprobación modificación presupuestaria por el valor de L. 487,500.00 por concepto de transferencia del programa presidencial Honduras Solidaria en el marco de la emergencia del Covid-19. Ampliación aprobada.

Exp. 162.

Ingreso.

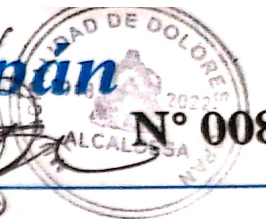
Fecha	Concepto	Código	Valor
31-3-20	Transf. del programa presidencial Honduras Solidaria en el marco de la emergencia Covid-19.	21.1.1.06.01.11-011-01	487,500.00
	Total de ingreso		487,500.00.

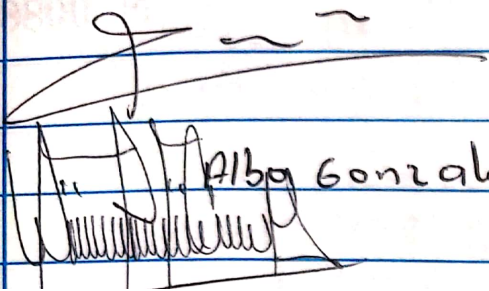
Egreso.

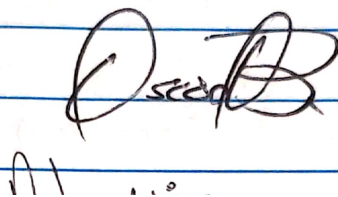
Fecha	Concepto	Código	Valor
31-3-20	Transf. del programa presidencial Honduras Solidaria en el marco de la emergencia Covid-19.	12.01.00.006.000.54.200.11-011-01	50,000.00
31-3-20	Transf. del programa presidencial Honduras Solidaria en el marco de la emergencia Covid-19.	13.02.00.000.005.000.54.200.11-011-01	437,500.00
	Total de egreso		487,500.00.

9= No habiendo más que votar se dio por cerrada la Sesión siendo las 3: p.m.

Municipalidad de Dolores, Copán




Alba Gonzalez


A1

